

por tal vecino, mandando a su conve-
nencia se le empadrona como tal y se le
tenga presente, tanto para llevar las car-
gas propias del vecindario, como p.^o disfru-
tan las gracias, beneficios y a p^oroductos
que alcarran a los demas vecinos: En lo
que recibirá merced, y rogara a Dios
prosperar la vida de N. S. m. a. Leclia y
Noviembre 2 de 1809.

Decreto de 2 de Noviembre de 1809. Abiendose hecho pres.^o
en cavildo celebrado en este dia, del anterior
memorial, y documento que le acompaña, entre
el Ayuntamiento. Dixo: Que se admita por tal
a esta villa, a do por tal vecino, unorand
como tal en los libros de R. contribuciones,
demas que correspondan, y lo firmaron do
S. concurrentes de que doi fe.

[Handwritten signatures and names]
Soriañez Lorenzo
Anunciado
do. Math. Lorenzo
Gilla

